



NORMATIVA CICLOTURISMO JUEGOS MÁSTER 2019

1. PARTICIPACIÓN

1.1. La competición de **Cicloturismo** en los **Juegos Máster 2019** está dirigida a todas aquellas personas residentes en Tenerife que en el momento de la celebración de la prueba tengan 30 o más años cumplidos.

2. MODALIDAD

2.1. Se establece una única categoría.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. Las inscripciones se realizarán a través de la página web de los Juegos Máster www.deportestenerife.com/programas/juegos-master seleccionando la modalidad de Cicloturismo y pulsando en el icono correspondiente **Inscripción**.

3.2. El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el día antes de la celebración de la carrera o hasta que se agoten las plazas estimadas para el desarrollo de la actividad. La inscripción es gratuita.

IMPORTANTE: Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, deberán notificarlo vía email a deportesdetenerife@gmail.com con la antelación suficiente. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster 2019. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera.

4. NORMAS DE COMPETICIÓN

4.1. La normativa de las marchas cicloturistas se inspiran en las directrices de la Unión Ciclista Internacional, adaptando el espíritu tradicional e histórico del cicloturismo a nuestra orografía.

4.2. Las marchas cicloturistas de los Juegos Máster serán en la modalidad de **marcha neutralizada**, con un vehículo en cabeza marcando una velocidad constante.

4.3. La marcha puede ser detenida si la Dirección de la prueba lo estima oportuno para reagrupar a los y las participantes.

4.4. Los recorridos de las marchas tendrán una distancia aproximada de 50 kilómetros.



4.5. Desde un punto de vista médico y de seguridad vial, las marchas cicloturistas llevan la misma protección que las competiciones de ciclismo en carretera.

4.6. Cualquier cambio o modificación de esta normativa que tuviera lugar por razones del propio desarrollo de la competición, será debidamente comunicado en tiempo y forma.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. El Servicio Técnico de Deportes del Cabildo de Tenerife, como organizador de los Juegos Máster 2019, contratará un seguro que cubrirá a los y las participantes durante la celebración de las carreras.